Organización Mundial de la Salud

CONSEJO EJECUTIVO
146.ª reunión
Punto 18 del orden del día provisional

EB146/24
2 de diciembre de 2019

Nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño

Plan integral de aplicación sobre nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño: informe bienal

Informe del Director General

1. En el presente informe se describen los progresos realizados en la ejecución del plan integral de aplicación sobre nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño, respaldado por la Asamblea de la Salud en la resolución WHA65.6 (2012), y se ofrece información actualizada sobre el marco de vigilancia mundial de la nutrición conexo, de conformidad con lo solicitado en la decisión WHA68(14) (2015). También se proporciona información sobre las medidas nacionales para poner en efecto el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna, adoptado mediante la resolución WHA34.22 (1981) y puesto al día en sucesivas resoluciones de la Asamblea de la Salud relacionadas con el tema, y se describen los progresos realizados en la elaboración de orientaciones técnicas sobre la forma de poner fin a la promoción inapropiada de alimentos para lactantes y niños pequeños.

PROGRESOS REALIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE APLICACIÓN SOBRE NUTRICIÓN DE LA MADRE, EL LACTANTE Y EL NIÑO PEQUEÑO

Meta mundial 1: retraso del crecimiento

2. En 2012 había en el mundo un total de 166 millones de menores de cinco años con retraso del crecimiento, que iniciaban así su vida en situación de desventaja para alcanzar todo su potencial de crecimiento. En 2018, la cifra había pasado a ser de 149 millones, más de la mitad de los cuales vivían en Asia y una tercera parte en África. En 2018, de los 85 países sobre los que existen datos lo bastante recientes para estimar los progresos, 36 países estaban en vías de alcanzar la meta de conseguir para 2025 un 40% de reducción en el número de niños con retraso del crecimiento en todo el mundo, y en 31 países existían algunos progresos con respecto a esta meta mundial. A medida que disminuyan las deficiencias de datos, la evaluación se extenderá a otros países.

Meta mundial 2: anemia

3. Según las estimaciones más recientes, en 2016 la prevalencia mundial de anemia entre las mujeres en edad reproductiva era del 32,8% (frente a un 30,3% en 2012). Aplicando este porcentaje a las estimaciones de población más recientes publicadas por las Naciones Unidas, el número de mujeres afectadas sería de 613,2 millones. Las tasas de anemia más elevadas se dan en las Regiones de la OMS de Asia Sudoriental, el Mediterráneo Oriental y África.

Meta mundial 3: insuficiencia ponderal del recién nacido

4. Entre 2000 y 2015, la OMS y el UNICEF, junto con el sector académico, actualizaron las estimaciones mundiales, regionales y nacionales sobre la insuficiencia ponderal en recién nacidos. En 2015, un 14,6% de los recién nacidos vivos presentaba insuficiencia ponderal, un ligero descenso con respecto al 15% de 2012. Los progresos son lentos, y entre 2010 y 2015 la disminución anual media ha sido de solo un 1%, cuando tendría que ser del 2,74% a partir de 2012 para alcanzar la ambiciosa meta de lograr una reducción del 30% para 2025.

Meta mundial 4: sobrepeso

5. Se calcula que en 2018 había en el mundo 40 millones de menores de cinco años con sobrepeso, casi la mitad de los cuales vivía en Asia y una cuarta parte en África. Tanto la prevalencia como las cifras absolutas han venido aumentando de forma poco pronunciada pero constante: en 2018 había 10 millones más de niños con sobrepeso que en 2000, y la prevalencia del sobrepeso en menores de cinco años es moderada o alta en África meridional (10,4%), Asia central (9%) y África septentrional (8%).

Meta mundial 5: lactancia materna exclusiva

6. En el periodo 2013-2018, se calcula que el 41% de los menores de seis meses recibieron lactancia materna exclusiva. Según las estimaciones de la última encuesta relativa a ese periodo, 48 países presentan tasas de lactancia materna exclusiva superiores a la meta del 50%, mientras que las tasas son inferiores a ese porcentaje en 51 países. De los 73 países sobre los que se dispone de datos suficientes para estimar las tendencias actuales, 34 están en vías de lograr la meta propuesta para 2025, 16 presentan progresos insuficientes y en 23 la situación no ha mejorado o está empeorando.

Meta mundial 6: emaciación

7. Se calcula que en 2018 había 49,5 millones de menores de cinco años que presentaban emaciación, de los que 16,6 millones sufrían emaciación grave. El 68% de los niños con emaciación vivía en Asia (más del 50%, en Asia meridional) y el 28% en África. En todo el mundo, de los 74 países con datos recientes hay 35 que ya han alcanzado la meta de reducir la tasa de emaciación infantil a menos del 5% de aquí a 2025 o están en vías de conseguirlo, mientras que 15 presentan progresos insuficientes y 24 no han mejorado o tienden a empeorar.

8. En conjunto, solo se han realizado progresos lentos en la reducción del retraso del crecimiento y la insuficiencia ponderal del recién nacido y en el aumento de la lactancia materna. La emaciación y la anemia siguen en gran medida sin abordarse, y el sobrepeso ha seguido aumentando. Esto significa que, si no se amplían sustancialmente las medidas de respuesta, es probable que no se logren las metas para 2025, ni tampoco la meta 2.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, consistente en poner fin a todas las formas de malnutrición para 2030.

Acción 1: crear un entorno propicio para la aplicación de políticas integrales de alimentación y nutrición

9. Las agendas de política exterior abordan cada vez más la nutrición: en 2018, los ministros de Salud del G20, bajo el liderazgo de la Argentina, adoptaron la Declaración de Mar del Plata, que incluyó entre sus temas fundamentales el sobrepeso y la obesidad infantiles; los ministros de agricultura del G20 se comprometieron a colaborar para acabar con el hambre y garantizar el acceso de todos a alimentos inocuos y nutritivos para una vida activa y saludable; y se adoptó la Iniciativa para el Desarrollo de la Primera Infancia del G20, que reconoce la importancia de la nutrición en la etapa inicial de la vida. También en

2018, la Iniciativa de Política Exterior y Salud Mundial centró su labor en la nutrición. En su septuagésimo tercer periodo de sesiones, en diciembre de 2018, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución 73/132 sobre salud mundial y política exterior, en la que se exhortaba a los Estados Miembros a abordar el hambre y la malnutrición en todas sus formas y potenciar las actividades en el marco del programa de trabajo del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025).

10. En respuesta a un informe sobre la celebración del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición presentado por el Secretario General de las Naciones Unidas a la Asamblea General en abril de 2018,[1] la Asamblea General adoptó la resolución 72/306, en la que se alienta a los gobiernos, las organizaciones de las Naciones Unidas y otras partes interesadas a que asuman compromisos ambiciosos con miras a intensificar sus esfuerzos y ampliar sus actividades en el marco del programa de trabajo del Decenio. Como apoyo en ese sentido, la OMS y la FAO publicaron conjuntamente una guía de recursos para inspirar a los países a traducir las 60 políticas y medidas recomendadas en el marco de acción de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2)[2] en compromisos más vinculantes específicos para cada país.[3]

11. En 2018, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en su resolución 2417, reconoció que el 75% de todos los menores de cinco años vivían en países afectados por conflictos armados y condenó enérgicamente la práctica de hacer padecer hambre a la población civil como método de guerra. En julio de 2019, los jefes de seis organismos de las Naciones Unidas, entre ellos la OMS, se comprometieron a acelerar la aplicación de medidas para acabar con la lacra de la malnutrición y lanzar un plan de acción mundial de las Naciones Unidas contra la emaciación.

12. La Iniciativa SUN para el fomento de la nutrición,[4] que actualmente abarca 61 países y algunas zonas de la India, promueve la colaboración multisectorial entre múltiples partes interesadas para acabar con la malnutrición en todas sus formas.

13. En agosto de 2019, 172 Estados Miembros de la OMS contaban con políticas y estratégicas nacionales de nutrición; en 125 casos se trataba de políticas multisectoriales en cuya elaboración no solo había participado el sector de la salud, sino también los sectores de la alimentación, la agricultura y la educación. Otros 16 Estados Miembros han incorporado objetivos y medidas normativas relacionadas con la nutrición a las estrategias sectoriales pertinentes —por ejemplo, en relación con la salud, la alimentación y la agricultura, o la protección social— y a los planes nacionales de desarrollo.

14. El segundo examen sobre políticas de nutrición a escala mundial (2016-2017)[5] halló que los países que estaban en vías de cumplir las metas mundiales de nutrición solían tener objetivos de política más claros para la consecución de cada meta específica que el resto de países, así como estructuras de gobernanza y mecanismos de coordinación más eficaces para aplicar las medidas pertinentes.

---

[1] Véase el documento A/72/829, disponible en https://digitallibrary.un.org/record/1486196/files/A_72_829-ES.pdf (consultado el 20 de octubre de 2019).

[2] http://www.fao.org/3/a-mm215s.pdf (consultado el 20 de octubre de 2019).

[3] Strengthening Nutrition Action: A resource guide for countries based on the policy recommendations of the Second International Conference on Nutrition (ICN2). Roma, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y Organización Mundial de la Salud, 2018. Disponible en https://www.who.int/nutrition/publications/strengthening-nutrition-action/en/ (consultado el 20 de octubre de 2019).

[4] https://scalingupnutrition.org/es/ (consultado el 20 de octubre de 2019).

[5] Global nutrition policy review 2016-2017: Country progress in creating enabling policy environments for promoting healthy diets and nutrition. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2018. Disponible en https://www.who.int/nutrition/publications/policies/global_nut_policyreview_2016-2017/en/ (consultado el 20 de octubre de 2019).

15. Por lo que se refiere a los mecanismos de coordinación, 148 Estados Miembros de la OMS refirieron contar con mecanismos de coordinación en materia de nutrición; en 37 de esos países, estos mecanismos eran competencia de los máximos niveles del gobierno, como el gabinete del presidente o el primer ministro.

Acción 2: incluir en los planes nacionales de nutrición todas las intervenciones sanitarias eficaces que tengan efectos en la nutrición

16. De los 172 Estados Miembros de la OMS con políticas nacionales de nutrición, 134 cuentan con políticas que abordan esferas de actuación relacionadas con la nutrición de la madre, el lactante y el recién nacido; en 122 de las políticas se aborda la nutrición en las escuelas; en 134, la promoción de una alimentación saludable y la prevención de la obesidad y las ENT relacionadas con la alimentación; en 125, las vitaminas y minerales en la nutrición; en 82, la malnutrición aguda; y en 70, la nutrición y las enfermedades infecciosas.

17. A menudo, los conjuntos de prestaciones no incluyen intervenciones en materia de nutrición, y cuando lo hacen su cobertura suele ser insuficiente: solo uno de cada cuatro niños con malnutrición aguda grave recibe un tratamiento adecuado. Incluso cuando se prestan servicios de calidad pueden desatenderse las intervenciones en materia de nutrición. Las encuestas demográficas y de salud y las encuestas de conglomerados de indicadores múltiples realizadas en el periodo 2012-2018 mostraban que la administración de suplementos de hierro solo llegaba al 12% de los menores de cinco años, mientras que únicamente el 32% de las embarazadas recibía suplementos de hierro y ácido fólico.

18. Aunque una cuarta parte de los niños del mundo viven en países afectados por catástrofes o guerras, pocos Estados Miembros disponen de políticas (26%) y protocolos (37%) que aborden las necesidades nutricionales de los lactantes y los niños pequeños en situaciones de emergencia. Además, a pesar de las orientaciones claras de la organización Emergency Nutrition Network sobre la alimentación del lactante en situaciones de emergencia[1] y de los compromisos contraídos por los Estados Miembros con la adopción de la resolución de la Asamblea de la Salud WHA71.9 sobre la alimentación del lactante y el niño pequeño, las respuestas humanitarias a las crisis han mostrado que existen deficiencias en las políticas, los planes y los presupuestos.

19. La OMS, a través de su instrumento «Una salud» y su conjunto de intervenciones para la cobertura sanitaria universal, presta apoyo a los Estados Miembros para mejorar la integración de la nutrición en sus políticas y programas nacionales de salud mediante la inclusión de todas las medidas esenciales en materia de nutrición en la planificación del sector sanitario y en la determinación de los costos de los planes estratégicos de dicho sector. Recientemente se ha actualizado la lista de la OMS de acciones esenciales en materia de nutrición.[2]

Acción 3: estimular la elaboración de políticas y programas fuera del sector de la salud que reconozcan e incluyan la nutrición

20. El informe sobre cambio climático y suelo del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas advierte de que para responder a los desafíos de la crisis climática a la que nos enfrentamos se necesitan cambios urgentes en nuestros sistemas alimentarios. Según el informe, «las dietas sanas con alimentos de origen vegetal, como las basadas en cereales secundarios, legumbres, frutas y verduras, frutos secos y semillas, y alimentos de origen animal producidos en sistemas resilientes,

[1] Véase https://www.ennonline.net/attachments/3218/Ops_IFE_Spanish_WEB.pdf (consultado el 20 de octubre de 2019).

[2] Essential Nutrition Actions: mainstreaming nutrition throughout the life-course. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2019. Disponible en https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/326261/9789241515856-eng.pdf?ua=1 (consultado el 20 de octubre de 2019).

sostenibles y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero ofrecen importantes oportunidades de adaptación y mitigación, además de generar beneficios colaterales significativos para la salud humana».[1] Reconociendo el reto que existe en ese sentido, la FAO y la OMS han elaborado principios rectores para unas dietas saludables y sostenibles con el objeto de orientar las acciones emprendidas en el contexto del Decenio de Acción sobre la Nutrición.[2]

21. El Foro Internacional sobre la Inocuidad de los Alimentos y el Comercio celebrado en la sede de la OMC en Ginebra en abril de 2019 estudió las oportunidades y desafíos en relación con el fortalecimiento de los sistemas de inocuidad de los alimentos, en particular a través del comercio. La notable expansión del comercio mundial hace que los consumidores tengan acceso a una gran cantidad y diversidad de alimentos. Una declaración conjunta emitida en el Foro por la FAO, la OMS y la OMC destacó que «los consumidores tienen derecho a esperar que tanto los alimentos de producción local como los importados sean inocuos». Por lo tanto, resulta crucial una mejor armonización y coordinación de los esfuerzos para fortalecer los sistemas de inocuidad de los alimentos más allá de las fronteras entre sectores y países.

22. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial está elaborando directrices voluntarias sobre sistemas alimentarios y nutrición que tienen por objeto proporcionar orientación sobre las políticas, las inversiones y los mecanismos institucionales adecuados y mejorar la coordinación entre los sectores alimentario, agrícola y de salud.

23. Los programas escolares ofrecen la oportunidad de llevar a cabo acciones con una doble función que aborden todas las formas de malnutrición en niños y adolescentes. El segundo examen de las políticas de nutrición a escala mundial señala que, de los 122 Estados Miembros de la OMS que incluyen en sus políticas nacionales de nutrición acciones para abordar la nutrición en las escuelas, 55 prevén adoptar medidas para reglamentar los tipos de alimentos y bebidas disponibles en las escuelas. Esta cifra es inferior a la comunicada en el primer examen, que se llevó a cabo en el periodo 2009-2010. La OMS está llevando a cabo en la actualidad un análisis detallado de las políticas, directrices y normas vigentes en materia de alimentación y nutrición escolares en unos 100 países, con miras a identificar las acciones que se están llevando a cabo y el modo en que los países garantizan unos entornos de alimentación y nutrición saludables en las escuelas.

24. Aunque 73 Estados Miembros aplican con carácter nacional impuestos al consumo o impuestos especiales a las bebidas azucaradas, gran parte de la legislación fiscal al respecto aún no abarca sistemáticamente todas las bebidas azucaradas pertinentes (excluyendo en muchos casos las bebidas lácteas o los jugos de fruta azucarados), y en ocasiones se gravan con el mismo impuesto las bebidas azucaradas que las que no contienen azúcar.

25. En 31 Estados Miembros se están adoptando medidas legales para limitar en todos los entornos la cantidad de ácidos grasos *trans* de producción industrial presentes en los alimentos; en 12 de esos Estados Miembros se han elaborado políticas que se ajustan a las prácticas óptimas recomendadas.[3] Otros 26 Estados Miembros también han adoptado medidas legales acordes con las prácticas óptimas pero dichas medidas aún no han entrado en vigor.

---

[1] Véase https://www.ipcc.ch/report/srccl/ (consultado el 20 de octubre de 2019).

[2] Véase https://www.who.int/publications-detail/sustainable-healthy-diets---guiding-principles (consultado el 5 de noviembre de 2019).

[3] Las dos prácticas óptimas en materia de políticas para eliminar los ácidos grasos *trans* son las siguientes: establecimiento de un límite nacional obligatorio de 2 gramos de ácidos grasos *trans* de producción industrial por cada 100 gramos de aceites y grasas totales en todos los alimentos; y prohibición nacional de la producción de aceites parcialmente hidrogenados y de su uso como ingrediente en cualquier alimento.

Acción 4: proporcionar recursos humanos y económicos suficientes para la aplicación de las intervenciones nutricionales

26. El Marco de Inversión en la Nutrición elaborado por el Banco Mundial[1] estimó que serían necesarios US$ 7000 millones adicionales cada año entre 2016 y 2025 para alcanzar las metas mundiales de nutrición relativas al retraso del crecimiento, la anemia, la lactancia materna y la emaciación. Los datos de los países de la OCDE muestran un incremento del 11% en la financiación de los donantes destinada a la nutrición entre 2015 y 2017, que pasó en ese periodo de US$ 1100 millones a US$ 1400 millones, pero los niveles de financiación siguen siendo volátiles.[2] Ha aumentado el número de países que cuentan con planes de inversiones que incluyen un cálculo de los costos.

27. Los datos sobre cuentas de la salud obtenidos en 2016 en 35 Estados Miembros de la OMS con ingresos bajos y medios indicaron que la mediana del gasto público general nacional en «deficiencias nutricionales» era de US$ 0,21 per cápita, la cifra más baja de todas las categorías de morbilidad.

28. En 2020, el Gobierno del Japón organizará una cumbre sobre nutrición (Nutrición para el crecimiento) en la que se invitará a los gobiernos y a los agentes de desarrollo en la esfera de la nutrición a contraer nuevos compromisos en materia de financiación y de políticas específicas, mensurables, alcanzables, pertinentes y sujetas a plazos (SMART).

Acción 5: efectuar un seguimiento y una evaluación de la aplicación de las políticas y programas

29. A pesar del reconocimiento de que es necesario disponer de datos de buena calidad para comprender los progresos en la reducción de la malnutrición en todas sus formas, los sistemas de datos sobre nutrición son fragmentarios e incompletos. Esto perjudica a la capacidad de los gobiernos para planificar inversiones y asignarles prioridades. Para abordar este problema se han establecido iniciativas como Data for Decisions to Expand Nutrition Transformation (DataDENT)[3] o National Information Platforms for Nutrition,[4] esta última impulsada por la Comisión Europea.

30. El Grupo de expertos en asesoramiento técnico sobre seguimiento de la nutrición, establecido conjuntamente por la OMS y el UNICEF, proporciona orientación sobre indicadores y sistemas de datos. Este Grupo de expertos apoyó la elaboración y validación de los indicadores del marco de vigilancia mundial de la nutrición y ha proporcionado orientación detallada sobre los indicadores correspondientes a la dieta mínima aceptable, a los suplementos de hierro prenatales, al asesoramiento sobre lactancia materna y a las prácticas de alimentación de lactantes y niños pequeños. El Grupo de expertos también ha emitido recomendaciones sobre la recopilación, el análisis y la comunicación de datos sobre indicadores antropométricos en niños menores de cinco años. El Grupo de expertos no recomienda revisiones adicionales del marco de vigilancia mundial de la nutrición.

---

[1] Shekar M, Kakietek J, Dayton Eberwein J, Walters D. An investment framework for nutrition: Reaching the global targets for stunting, anemia, breastfeeding, and wasting. Washington DC, Grupo del Banco Mundial, 2017. Disponible en https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/26069/9781464810107.pdf?sequence=22&isAllowed=y (consultado el 20 de octubre de 2019).

[2] Tracking aid for the WHA nutrition targets: Progress towards the global nutrition goals between 2015-2017. Washington DC, Results for Development. Disponible en https://www.r4d.org/wp-content/uploads/R4D_GlobalSpending_NutritionReport_2019_R1_forWeb_withIcon.pdf (consultado el 20 de octubre de 2019).

[3] https://datadent.org/ (consultado el 20 de octubre de 2019).

[4] http://www.nipn-nutrition-platforms.org/ (consultado el 20 de octubre de 2019).

31. La información sobre los indicadores del marco de vigilancia mundial de la nutrición está incluida en el sistema de información sobre la situación general de la nutrición de la OMS.[1] Se han puesto en marcha varias colaboraciones para presentar informes anuales sobre las estimaciones nacionales, regionales y mundiales. Estos informes comprenden las Estimaciones conjuntas sobre malnutrición infantil,[2] El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo[3] y el Informe mundial sobre nutrición.[4]

32. Mejorar la recopilación sistemática de datos es crucial para aumentar el volumen y frecuencia de los datos y permitir un mejor desglose geográfico. La OMS, el UNICEF y otros asociados están elaborando un módulo de nutrición para mejorar los sistemas de información nacionales sobre gestión sanitaria (Sistema de Información Sanitaria Distrital DHIS2).

PROGRESOS EN LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO INTERNACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN DE SUCEDÁNEOS DE LA LECHE MATERNA Y ORIENTACIONES SOBRE LA FORMA DE PONER FIN A LA PROMOCIÓN INAPROPIADA DE ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS PEQUEÑOS

33. En el periodo 2018-2019, los Estados Miembros de la OMS y los asociados, así como la Secretaría, llevaron a cabo diversas acciones para mejorar la alimentación de los lactantes y niños pequeños. En la evaluación más reciente de las medidas legales para la aplicación del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y de las resoluciones posteriores de la Asamblea de la Salud en ese sentido se indica que 136 países han promulgado medidas legales relacionadas con el Código. De esos 136 países, 35 han instaurado medidas que reflejan todas o la mayoría de las disposiciones del Código. En 48 países se prohíbe a los fabricantes de sucedáneos de la leche materna entregar obsequios, y en 43 se prohíbe suministrar sucedáneos de la leche materna gratuitos o a bajo costo.

34. En las Orientaciones sobre la forma de poner fin a la promoción inadecuada de alimentos para lactantes y niños pequeños publicadas por la OMS se recomienda que las empresas que comercializan estos alimentos no patrocinen reuniones de profesionales de la salud. A pesar de esas orientaciones, el 38% de las asociaciones nacionales de pediatría siguen recibiendo financiación de fabricantes de sucedáneos de la leche materna para sus congresos. Esta cuestión se está abordando cada vez más a escala nacional mediante reglamentos y leyes.

35. Cada vez se están desarrollando más sistemas nacionales para vigilar el cumplimiento del Código. El conjunto de instrumentos NetCode para el seguimiento continuado y la evaluación periódica del Código, que incluye un examen de las vulneraciones del Código en el sector de la salud, en el comercio minorista, en las comunidades y en los medios de comunicación, se ha empleado en ocho países (Brasil, Chile, Ecuador, México, Nigeria, República Dominicana, Sri Lanka y Tailandia) para documentar casos en los que se siguen promocionando indebidamente sucedáneos de la leche materna. Más de 20 países han estudiado activamente el establecimiento de sistemas de seguimiento continuo para detectar vulneraciones del Código y aplicar medidas para garantizar su observancia, utilizando el conjunto de instrumentos NetCode para el seguimiento continuo.

---

[1] http://apps.who.int/nutrition/landscape/report.aspx?iso=NAM&rid=1621.

[2] UNICEF, OMS, Banco Mundial. Joint Child Malnutrition Estimates. Disponible en https://www.who.int/nutgrowthdb/estimates/en/ (consultado el 20 de octubre de 2019).

[3] FAO, FIDA, UNICEF, PMA y OMS. El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019. Protegerse frente a la desaceleración y el debilitamiento de la economía. Roma, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; 2019. Disponible en https://www.who.int/nutrition/publications/foodsecurity/state-food-security-nutrition-2019/es/ (consultado el 20 de octubre de 2019).

[4] Véase https://globalnutritionreport.org/ (consultado el 20 de octubre de 2019).

36. El uso extendido de estrategias de mercadotecnia digital para la promoción de los sucedáneos de la leche materna es motivo de creciente preocupación. En la actualidad, métodos mercadotécnicos modernos que aún no se conocían cuando se redactó el Código se utilizan de modo habitual para transmitir a las mujeres jóvenes y sus familias mensajes que normalizan la lactancia artificial y socavan la lactancia materna. Es cada vez más frecuente el uso de tácticas como los grupos sociales en Internet patrocinados por la industria, los anuncios personalizados en Facebook, los blogs y videoblogs remunerados, las revistas en línea y las ventas con descuento en Internet.

37. La OMS ha desarrollado una metodología para identificar los productos alimenticios comerciales para lactantes y niños pequeños disponibles en los establecimientos minoristas y recopilar datos sobre su contenido nutricional y diferentes aspectos de su envasado, etiquetado y promoción. Un estudio realizado en cuatro países (Austria, Bulgaria, Hungría e Israel) mostró que los alimentos para lactantes y niños pequeños presentaban niveles elevados de azúcares totales. Una proporción considerable de los alimentos a base de carne o pescado, las sopas, las galletas, los barquillos, las papas fritas y los alimentos de la categoría «otros» contenían más de 50 mg de sodio por cada 100 kcal. La OMS ha presentado un modelo de perfil nutricional para los alimentos complementarios comercializados como aptos para lactantes y niños pequeños (de 6 a 36 meses de edad).

38. La tarjeta de puntuación mundial en materia de lactancia materna, introducida por el Colectivo Mundial para la Lactancia Materna encabezado por la OMS y el UNICEF, documenta la aplicación nacional de las políticas y programas prioritarios fundamentales para proteger, promover y apoyar la lactancia materna. La tarjeta de puntuación de 2019 señala que solo en el 11% de los países existe un permiso pagado de maternidad acorde con las recomendaciones de la OIT. Solo hay un 14% de países en los que la mayoría de los partos se atienda en centros «amigos del niño», y solo en el 18% están en vigor medidas legales para la aplicación plena del Código. Únicamente siete países en todo el mundo reciben una ayuda internacional superior a los US$ 5 por cada recién nacido para respaldar actividades relacionadas con la lactancia materna. El Banco Mundial ha calculado que es necesario invertir al menos US$ 4,70 por cada recién nacido para lograr la meta mundial 5 del plan integral de aplicación sobre nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño (consistente en aumentar el porcentaje de niños de menos de seis meses que reciben lactancia materna exclusiva al menos al 50% para 2025).

39. Tras la puesta en marcha de nuevas orientaciones de aplicación sobre la Iniciativa de hospitales amigos del niño, la OMS y el UNICEF publicaron en 2018 una versión revisada de los Diez pasos hacia una feliz lactancia natural, así como orientaciones sobre el apoyo a la lactancia materna en unidades de cuidados intensivos neonatales para responder a las necesidades especiales de los recién nacidos de baja talla y enfermos.

40. En 2018, la OMS publicó unas nuevas directrices sobre la necesidad de asesoramiento en relación con la lactancia materna,[1] en las que se recomienda prestar asesoramiento sobre lactancia materna a todas las embarazadas y puérperas y se describe la frecuencia, el momento y el modo de dicho asesoramiento y las personas que deben prestarlo.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

41. Se invita al Consejo Ejecutivo a que tome nota del informe y a que, en sus deliberaciones:

- comente los progresos realizados en relación con el plan integral de aplicación sobre nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño y con la aplicación del Código Internacional de

[1] Véase https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/280133/9789241550468-eng.pdf (consultado el 20 de octubre de 2019).

Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y las orientaciones sobre la forma de poner fin a la promoción inadecuada de alimentos para lactantes y niños pequeños;

- señale esferas de actuación de la Secretaría en apoyo de los Estados Miembros (que impliquen proporcionar, por ejemplo, orientación, asistencia técnica y datos);
- debata el mejor modo en que la Secretaría puede apoyar la preparación de los compromisos financieros y de política de los Estados Miembros en la cumbre sobre nutrición prevista para 2020;
- tome en consideración el siguiente proyecto de decisión:

El Consejo Ejecutivo, habiendo examinado el informe del Director General sobre nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño, ha decidido recomendar a la 73.ª Asamblea Mundial de la Salud la adopción de la siguiente decisión:

> La 73.ª Asamblea Mundial de la Salud, recordando los mandatos establecidos en las resoluciones y decisiones sobre: el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna (WHA34.22 (1981), WHA35.26 (1982), WHA37.30 (1984), WHA39.28 (1986), WHA41.11 (1988), WHA43.3 (1990), WHA45.34 (1992), WHA46.7 (1993), WHA47.5 (1994), WHA49.15 (1996), WHA54.2 (2001), WHA58.32 (2005), WHA59.21 (2006), WHA61.20 (2008) y WHA63.23 (2010)); la Estrategia Mundial de la OMS y el UNICEF para la Alimentación del Lactante y del Niño Pequeño (WHA55.25 (2002)); el Plan integral de aplicación de la OMS sobre nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño (WHA65.6 (2012)); la eliminación de la promoción inadecuada de alimentos para lactantes y niños pequeños (WHA69.9 (2016) y WHA71.9 (2018)); y la eliminación de la obesidad infantil (WHA69(12) (2016) y WHA70(19) (2017)), ha decidido racionalizar los requisitos futuros de presentación de informes sobre la nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño mediante informes bienales hasta 2026 (que deberán publicarse en 2022, 2024 y 2026 respectivamente).

= = =